

CENTRO DE AUTOSERVICIO

COMO COMPLETAR Y PRESENTAR LA PETICIÓN PARA ORIENTACIÓN DE CONCILIACIÓN

USTED PUEDA UTILICE ESTA SERIE DE DOCUMENTOS para solicitar la orientación de conciliación antes de presentar un divorcio o inmediatamente después de presentar un divorcio. Si elige presentar una **“Petición Para Orientación de Conciliación”**, usted y su cónyuge tendrán que asistir a una orientación **gratuita** que proporcionan los Servicios de conciliación. La orientación la dirige un consejero profesional.

- Si se presentó una petición de disolución, separación legal o anulación y la **“Petición Para Orientación de Conciliación”** se presentó dentro de sesenta (60) días de notificación de la petición, se retendrán (o se detendrán) los procedimientos en un máximo de sesenta (60) días. Esto se puede extender (60) días adicionales presentando una petición al juez.
- Si no se presentó una petición de disolución, una separación legal o una anulación, la **“Petición Para Orientación de Conciliación”** impedirá que se presente una petición de disolución, una separación legal o una anulación durante un período de sesenta (60) días o un máximo de 120 días si se pide una extensión.
- Si cualquiera de las partes presentó una **“Petición Para Orientación de Conciliación”** dentro del año anterior, los procedimientos no se retendrán.

PASO INSTRUCCIONES: Complete la “Petición Para Orientación de Conciliación” de la siguiente manera:

PASO 1 Escriba claramente información solicitada en la esquina superior izquierda del documento. Si su caso tiene un número de ATLAS, escríbalo. Si lo/la representa un abogado, escriba el número de inscripción del colegio de abogados. Luego, escriba el número de caso en la parte superior derecha del formulario (si usted tiene). Su Número de caso del Tribunal Superior es el número de expediente de su caso de relaciones intrafamiliares si ya ha presentado un divorcio, separación legal o anulación. Si usted o su cónyuge no han presentado un divorcio, separación legal o anulación, no tendrá una Número de caso del Tribunal Superior. Deje en blanco el Número de caso de conciliación. Los Servicios de conciliación completarán esta información junto con la información sobre la “fecha/hora de presentación” y “por”.

PASO 2 Complete el subtítulo del caso. Si presentó un divorcio, una separación legal o una anulación, usted es el peticionante. Si la otra parte presentó el caso, él o ella es el peticionante. Si usted presenta la “Petición para los servicios de conciliación” antes de que alguien presente el divorcio, separación legal o anulación, usted es el peticionante. Si la otra parte le notificó con los documentos judiciales, copie el subtítulo tal y como aparece en los documentos con los cuales se le notificó.

PASO 3 Lea la **“Petición para los servicios de conciliación”** y responda a las preguntas o proporcione la información solicitada. Luego, coloque la fecha y firme la **“Petición para los servicios de conciliación”** con el día, mes y año actual. Proporcione el nombre, domicilio y el número de teléfono de su abogado (si tiene uno) y del abogado de su cónyuge (si él o ella tiene uno).

PASO 4 Si usted tiene un caso de divorcio, separación legal o anulación abierto o activo, haga 3 copias de la **“Petición Para Orientación de Conciliación”** completada y lleve el original y 3 copias a la Oficina de la Secretaría del Tribunal Superior. El Secretario sellará y archivará el original y también sellará sus 3 copias. Usted deberá enviar por correo o entregar personalmente una copia a la Oficina de Servicios de Conciliación en las sedes que se incluyen a continuación, enviar una copia a la otra parte y quedarse con una copia para sus archivos.

Si no tiene un caso de divorcio, separación legal o anulación abierto o activo, envíe por correo o entregue la Petición para orientación de conciliación a la Oficina de Servicios de Conciliación ubicada en:

Central Court Building,	201 W. Jefferson Street, 3 rd floor, (Piso 3)	Phoenix, Arizona 85003
Northeast Court Facility,	18380 N. 40 th Street (40 th Street & Union Hills),	Phoenix, Arizona 85032
Northwest Court Facility,	14264 W. Tierra Buena Lane,	Surprise, Arizona, 85374
Southeast Court Facility,	222 E. Javelina Drive, (Piso 1)	Mesa, Arizona 85210

Después de recibir su solicitud, la Oficina de Servicios de conciliación revisará su asunto y le notificará de cualquier acción que se tome con respecto a su solicitud.